**Minuta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2018.**

|  |
| --- |
|  |

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Buenos días, bienvenidos sean todos compañeros regidores, directores que nos acompañan como apoyo técnico para realizar los trabajos de esta Comisión, asesores y todos los presentes, gracias por acompañarnos.

Siendo las 09:08 horas del día lunes 17 de diciembre del 2018,encontrándonos en la Sala Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

Por lo que procedo a tomar lista de asistencia efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| Regidora Presidenta de la ComisiónBetsabé Dolores Almaguer Esparza. |  Presente. |
| Regidora vocal. Hogla Bustos Serrano. |  Presente. |
| Regidor vocal. Francisco Juárez Piña.  | Presente. |
| Regidora vocal. Miroslava Maya Ávila. | Presente. |
| Regidor vocal. Alfredo Barba Mariscal.  |  Justificado. |
| Regidor vocal. Alberto Maldonado Chavarín. | Presente. |
| Regidor vocal. Alberto Alfaro García. |  Presente. |

Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia, les informo que con fecha 14 de diciembre del presente año recibí un oficio asignado por el regidor Alfredo Barba Mariscal en el cual solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión de Comisión por motivo de salud por lo que me permito de conformidad a lo que al respecto establece el artículo 35 bis del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque vigente, someter a votación la justificación de la inasistencia del Regidor. Quienes estén por la afirmativa de justificar favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad.

Les informo que nos encontramos presentes cinco de los integrantes, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el siguiente orden día de conformidad a la convocatoria realizada;

1.-Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3.-Estudio y análisis del turno **610/2017/TC** el cual tiene por objeto autorizar la modificación de los planes parciales de Desarrollo Urbano correspondientes al distrito Urbano “Cerro del Cuatro” (TLQ-029, subdistritos 08, 09 y 10, para que todas las áreas de dichos planes que actualmente se encuentran clasificados como RU-CP/H4-V (clave correspondiente a reserva Urbana –corto Plazo Habitacional densidad Alta-Plurifamiliar Vertical), queden clasificados como AC/-EV (clave correspondiente a: Área de conservación Ecológica/Espacios Verdes; Abiertos y recreativos centrales).

4.-Estudio y análisis del turno número **100/2016/TC** que tiene por objeto reconocerle al C. Tomas Guillermo González Sotero, la afectación de la superficie que resulte por la construcción de un colector pluvial en un predio de su propiedad, ubicado en el 168 de la calle Nardo de la colonia Arroyo de las Flores y como consecuencia se le indemnice la afectación correspondiente, así como el reconocimiento a cuenta de impuestos, derechos o aprovechamientos a quien así lo determine.

5.-Estudio y análisis del turno número **697/2017/TC** que tiene por objeto que se le reconozca a los ciudadanos Florentina, Elodia y Juan, todos de apellidos Hernández Lara, así como a Ma. Guadalupe Hernández Ascencio, la afectación por vialidad de su predio ubicado en calle San Francisco, a su cruce con las calles Nogales y Libertad en el Poblado de San Martín de las Flores de Abajo de esta Municipalidad, y derivado de ello se les indemnice.

6.-Asuntos Generales.

7.-Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, les pido si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto del Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto que corresponde al “**Estudio y análisis del turno 610/2017/TC”** Hago mención de que los expedientes materia de estudio de esta Sesión fueron puestos a su disposición en los correos autorizados por cada uno de ustedes compañeros Regidores, para su conocimiento previo y, de conformidad con las opiniones de las áreas técnicas correspondientes, me permito manifestarles lo siguiente en lo tocante al turno 610/2017/TC:

**Primero.-** Se da cuenta con la opinión técnica emitida por el Maestro Fernando Chávez Delgadillo, Director de Políticas Públicas de este Municipio quien se manifiesta su conformidad con la propuesta, de acuerdo con sus facultades establecidas en el artículo 249 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**Segundo.-** Se da cuenta con la opinión técnica emitida por el instituto Metropolitano de Planeación por medio de la cual señala un análisis sobre las reservas urbanas materia de estudio y de la zona de Miravalle en conjunto y asimismo señala que es muy importante tomar en cuenta que todas las consideraciones vertidas deben verse en un contexto completo, entendiendo que no es conveniente hacer modificaciones aisladas como lo es la propuesta que tenemos en estudio el día de hoy y lo más pertinente es que se siga una visión completa que se desprende del POTMET, armada a partir de todos los instrumentos de referencia: Primero el Ordenamiento

Ecológico Local (POEL) y el Atlas Municipal de Riesgos, luego el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Centro de Población. Así mismo, debe considerarse todo el aspecto jurídico que soporte la decisión. -

**Tercero.-** Se da cuenta con la Opinión técnica que emite la Dirección de Medio Ambiente en la cual realiza un análisis previo de la naturaleza jurídica del acuerdo administrativo que emite los criterios ambientales para la protección de la atmosfera en Miravalle, que por su alta fragilidad ambiental son aplicables en la zona que se define como área de influencia directa en el aporte de contaminantes publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el día 23 de enero del 2007.

Por lo tanto, la Dirección General de Medio ambiente emite su posicionamiento técnico señalando que el fundamento utilizado en la iniciativa carece de fuerza legal vinculatoria, siendo recomendaciones o criterios que pueden ser tomados en cuenta o no por los gobiernos municipales implicados.

**Cuarto.-** Se da cuenta con la opinión técnica de la Coordinación General de Construcción de la Ciudad por medio de la Directora de Planeación del Territorio en la cual como parte de la política de protección al medio ambiente del municipio, nos señala la localización de las áreas que se sujetan a ese supuesto y tomando como referencia la iniciativa en estudio expone su opinión técnica y jurídica perfectamente fundamentada.

**Quinto.-** Con base en el análisis conjunto de esta propuesta y de todas las opiniones emitidas, les propongo emitir un dictamen en el sentido de rechazar la iniciativa materia estudio, toda vez que carece de fundamentación jurídica vinculante en materia de instrumentos jurídicos ambientales, pero además y muy importante, debemos observar que este municipio podría caer en supuestos de violentar el derecho a la propiedad de los particulares titulares de los predios en cuestión.

Por lo cual me gustaría ceder el uso de la voz en este punto al Coordinación de Gestión Integral del Territorio y/o a la Directora de Planeación del Territorio a efectos de que nos contextúen este tema.

Quienes estén por la afirmativa de ceder el uso de la voz favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** Buenos días, la opinión técnica en este caso no solamente tiene que ver con que estamos como dice en el oficio en un plan, hablando de cosas aisladas, tenemos que buscar un contexto, el espacio urbano de planeación urbana y también las reservas territoriales, es importante conocer que el uso de suelo establecido en las zonas que ya tienen los planos parciales ejercen un derecho sobre la propiedad particular, también es importante mencionar que existe el derecho sobre el bien común, pero en éste sentido hay una cosa muy importante y en el oficio que salió de la dirección establecemos que hay acciones urbanísticas aprobadas con licencias de urbanización suspendidas que ya generaron derecho sobre los particulares y en este caso no se puede hablar solamente de cambiar un uso de suelo cuando se tiene que pensar en indemnizar y lo que costaría indemnizar a los propietarios por entrar en un juicio y todo esto sería algo muy largo y nos representaría una solución a corto plazo, es importante también mencionar que en la sesión

del 14 de Noviembre, por unanimidad los regidores aprobaron que se consiguiera trabajando con lo que venimos desde la administración anterior en la actualización y revisión de los instrumentos de planeación urbana, en éste sentido estamos a un punto de obtener el visto bueno de la Semaded en el instrumento de planeación que se denomina plan de ordenamiento ecológico y territorial de desarrollo urbano que es un instrumento que por primera vez va a ligar los dos conceptos, el ambiental y el urbano, es decir

que de acuerdo a un vocasionamiento que tiene el uso de suelo, más bien de acuerdo al vocasionamiento que tiene el territorio se puede determinar el uso de suelo, entonces estamos en ese proceso de aprobar los instrumentos de planeación que significa modificar los planes parciales, deberíamos de esperar en ése sentido como viene todo con relación a los estudios del diagnóstico que tiene el cerro del cuatro para establecer en ése momento, en el momento de la consulta pública la parte de ésta iniciativa. Nada más sería para mí ese punto.

***Hace uso de la voz el ABG. Roberto Baltazar Román, Director de Medio Ambiente.-*** Buenos días a todos,desde el enfoque ambiental es importante destacar lo siguiente y abonado a lo que menciona la Arq. Susana la zona debe ser observada con un plan de manejo de forma integral porque, porque el cerro del cuatro a tenido varios intentos en los que se ha querido restaurar sin embargo los relieves geográficos con los que cuenta no permite que sea una recuperación como se ha pretendido en administraciones pasadas, no tengo evidencia en la dependencia de medio ambiente en la que contemos en cuántos de ellos hacia atrás a habido los esfuerzos para aquellos lugares que han sido en vano por lo que la zona debe de ser observada con un plan de manejo desde el punto de vista del ámbito ecológico y territorial urbano y abonado a ello mencionar que la universidad de Guadalajara a tenido contacto con la Coordinación General Integral de la Ciudad en la que ha presentado estudios para hacer una recuperación más integral de la zona y que es totalmente viable.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Excelente gracias, **l**es reitero que todas éstas opiniones técnicas fueron enviadas a sus correos, todo lo tienen ustedes en la documentación tal cual como ellos nos han expuesto aquí.

Se abre el turno de oradores por si alguno de ustedes quiere opinar o participar en esto, que nos den su opinión.

Sería el Regidor Maldonado y el Regidor Francisco Piña, por lo que sedo el uso de la voz al Regidor Maldonado.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-***Gracias, es una pregunta a los expertos que han estado haciendo el uso de la voz, en el sentido de, se refieren a que estamos viendo como ayuntamiento la posibilidad de que, es decir yo estoy pensando como abogado, no como urbanista ni como arquitecto, si ya se tienen derechos de particulares, luego entonces porque no dejar a salvo las áreas que todavía no están urbanizadas y ahí es donde yo creo que si tenemos que entrarle todos nosotros al compromiso en favor de la ecología de Tlaquepaque porque no solamente es importante, sino que es vital y

urgente un área de un pulmón, particularmente lo que es la zona más contaminada de nuestro municipio y del área metropolitana de Guadalajara, entonces yo asistiría a favor del cambio del uso de suelo para que fuera ésta área de conservación ecológica y un espacio verde, se puede hacer eso? Esa es la ruta que se está siguiendo? Esa es la pregunta.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** La fundamentación principal que da la iniciativa al proyecto de Miravalle, se entiende como si nada más Miravalle fuera el polígono que tiene la factibilidad, realmente el polígono de fragilidad que se manifestó en ese acuerdo es un polígono de 620,000 metros cuadrados, es decir estamos hablando desde Av. Conchitas hasta la laguna de Cajititlán y más o menos a lo ancho igual, es decir es un polígono de masa grande, no solamente se refiere al polígono de fragilidad como la zona de Miravalle, es decir por las características topográficas, ambientales y demás, el sentido del viento hace que esa zona sea más contaminada pero también debemos considerar que ya existe un área de conservación dentro del Cerro del Cuatro que son más de 500 mil metros cuadrados y 49 mil son de propiedad municipal ya y esos están establecidos ya los instrumentos de planeación como área de conservación ecológica, esto de ir más abajo es sumar como más territorio, que pasaría, hay mucha gente ha llegado a decir, sabes que yo quiero hacer algo ahí en esos predios y nosotros como ayuntamiento igual estamos administrando los instrumentos de planeación y se dice que no se puede hacer nada, no se puede hacer nada, y dicen pues te voy a demandar, pues demanda, si llega el tribunal de lo administrativo y a mi me dice que tengo que hacer eso, pues lo hago, pero mientras estén los instrumentos de planeación yo tengo que defender, es decir si tenemos un área de conservación ecológica, si existe y no se está considerando modificar el uso de suelo de ésa área, lo importante es pensar de que manera se tiene que invertir o cuanto costaría invertir en el territorio allá arriba para saber que se puede reforestar, porque no es solamente dejarlo así, también se considera contaminación el viento, es decir la tierra suelta está contaminando ésa misma atmósfera entonces es parte de lo que tenemos que considerar en ese sentido, si existe un área de protección ya dentro del Cerro del Cuatro.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-*** Si nada más no me queda claro, aquí habla de Distrito urbano del Cerro del Cuatro, estamos hablando de eso no.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** Son cuatro distritos urbanos, todos son dentro del Distrito urbano 2, pero son distintos Distritos urbanos que van del 5,6, 7, 8 y 9 y son los que son del Cerro del Cuatro, es esa parte, en ése sentido están considerando puntos aislados de cambio de uso de suelo, es decir solamente están mencionando para mi, si así fuera en ese sentido la iniciativa tendría que ser mucho más amplia, una cosa que tenemos que tomar en cuenta el sentido y vocasionamiento del suelo y también la otra parte que es las reservas territoriales que el municipio necesita para dar vivienda, que igual puede ser ahí o puede ser en otro lado, eso tiene que ser parte de un diagnóstico y también de una planeación, se somete a consulta pública, no es ordenanza hasta que se acuerde con el ayuntamiento, ahora la iniciativa menciona que todos los usos de suelo que estén establecidos como habitacional o plurifamiliar vertical de densidad alta sean los que se cambian en aras de conservación

pero también dentro de los planes parciales tengo un uso de suelo distrital de eso no me está diciendo que lo tengo que cambiar y sin embargo si los dejo esos usos de suelo por supuesto que se puede hacer plurifamiliar vertical, es decir le hace falta mucho fundamento técnico y muchos estudios para fundamentar un cambio de uso de suelo así, un cambio de uso de suelo no se da nada más porque yo quiero que sea algo ecológico, en ese sentido a lo mejor lo que sería, no se a mi punto de vista, sería fundamental mejor prever la deforestación de lo que tenemos ya como área de conservación en lugar de dejar espacios vacíos haber como es que

funciona, tenemos un terreno que ya podemos deforestar y no lo hemos hecho, deberíamos de hacer eso primero.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Y que además también tomando como abogados no podemos afectar los derechos de otras personas con derechos que ya fueron adquiridos, una vez que ya les dieron no pueden llegar y decirles sabes que, siempre no te los quito. Hay que hacer un estudio de todo esto, además de que todas éstas zonas si tienen un área de donación para otras áreas.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** Nosotros dentro de éstos instrumentos de planeación, lo que estamos pensando que obviamente la gente tiene derecho sobre su propiedad pero también está el derecho de un conjunto por eso existe la expropiación y todo lo demás, pero en éste sentido tenemos que generar también las estrategias para poder llevar el uso de su propiedad privada en otro sentido, es decir que si yo tengo un área de conservación ecológica yo le voy a permitir a otra persona generar en otro lado los derechos que tiene ahí, pero son un par de políticas que ya están generadas dentro de normas, sobre áreas que se denominan “áreas de gestión ambiental” o “áreas de generadores de transferencias de derechos intersectoras” ya está normado, nada más hay que aplicarlo. Es el ejemplo del bosque de la primavera, que siempre la gente tiene derecho sobre su propiedad pero no puede hacer nada, es lo mismo, deberíamos de tener más bien estrategias, saber cómo vamos a compensar la parte del derecho de la propiedad privada, si es más complicado cuando ya se tienen derechos adquiridos como una licencia de urbanización en donde está fundamentada y dada.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-*** Nada más para que quede en el acta de ésta comisión, yo estoy a favor de que se autorice la modificación a efectos de que quede como área de conservación ecológica.

***Hace uso de la voz el ABG. Roberto Baltazar Román, Director de Medio Ambiente.-*** Aunando a lo que menciona la Arq. Susana es importante destacar que por ejemplo, como quede en el desarrollo las Terrazas, que forma parte del Cerro del Cuatro se buscó la forma que se integrara a la misma área de conservación ecológica, el objetivo precisamente de hacer ése plan de manejo que se está proponiendo, es que exista más eficiencia en el ordenamiento, las obras que son recuperables, recuperarlas y las que no hacer un plan de manejo de aspecto ecológico se va haciendo funcional desde el enfoque de desarrollo y claro ejemplo sería lo que es el desarrollo de las Terrazas por ejemplo, otra cosa importante es destacar que la zona por ejemplo no cuenta con accesos de vialidades, eso que significa, que si algún día en alguna circunstancia tenemos

una contingencia de carácter ambiental en la que se observe que hay incendios forestales, no tenemos la eficiencia para poder combatir esas circunstancias es por ello que la misma propuesta integral nos permite generar vías de acceso para que seamos más eficientes al municipio y no quedarnos de brazos cruzados porque de por si como ya lo mencionan de los 365 días del año que tiene, 129 tenemos eventos de contingencia ambiental y todos derivados de los relieves, entonces tenemos que ser más funcionales, esas serían las grandes ventajas de poder hacer un ordenamiento más eficiente y congruente.

***Hace uso de la voz él Regidor Francisco Juárez Piña.-*** Buen día presidenta, buen día a mis compañeros regidores, directores, asesores, mi opinión va en el sentido de que nosotros vamos a votar como se propone ésta presidencia y aprovecho este momento para agradecerle el espacio al director de medio ambiente y a la Arq. Susana, en cuanto nos llegó la información técnica acudimos directamente con ellos, principalmente porque el tema pareciera que fuéramos en sentido contrario de las iniciativas verdes, pero una vez que nos adentramos y que conocimos varios datos y particularmente el mega proyecto que quiere impulsar nuestra universidad de Guadalajara, no me queda duda de que tendríamos mejor estar pensando en un proyecto integral de ésa gran envergadura, la universidad está planteando un proyecto integral, un proyecto verde, un proyecto eólico, un proyecto que podamos captar energía solar. Es por eso que voy a votar a favor de que se deseche éste dictamen porque me llamó mucho la atención el proyecto de la universidad y yo quisiera que Tlaquepaque muchos de los proyectos que nos propone la sociedad civil y en particular nuestra universidad de Guadalajara.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Muchas gracias a quienes tomaron la palabra y quisiera proponerles que les envío una propuesta de dictamen para que en la siguiente sesión lo podamos analizar bien, someterlo a votación para su aprobación o como ustedes lo quieran votar, les mandaría yo a sus correos la propuesta de dictamen que yo tengo para que, digo ya mostré mi postura porque también hemos platicado con la Arq. Susana y las áreas involucradas técnicamente pero ya una vez que yo tenga una propuesta se las haré llegar a sus correos para que lo puedan revisar, lo puedan leer, lo puedan estudiar y entonces en la siguiente sesión lo podamos votar.

Los que estén por la afirmativa, pueden levantar su mano. Aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del **cuarto** punto de la orden del día, Estudio y análisis del turno número **100/2016/TC** que tiene por objeto reconocerle al C. Tomas Guillermo González Sotero, la afectación de la superficie que resulte por la construcción de un colector pluvial en un predio de su propiedad, ubicado en el 168 de la calle Nardo de la colonia **Arroyo de las Flores** y como consecuencia se les indemnice la afectación correspondiente, así como el reconocimiento a cuenta de impuestos, derechos o aprovechamientos a quien así lo determine.

En este punto les propongo ceder el uso de la voz al Lic. Roberto Baltazar para que si tiene a bien, nos permita los antecedentes al respecto.

***Hace uso de la voz el ABG. Roberto Baltazar Román, Director de Medio Ambiente.-*** En la administración pasada yo estuve integrando una dirección dentro de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, antes Obras Públicas en la que estuvimos analizando de fondo éste tema, resultando que ese predio del cual refiere la regidora, es un predio que está afectado, tiene algunas afectaciones de cuerpos pluviales en menor proporción y descubrimos al adentrarnos en la temática, que en las administraciones priistas se creó un consejo de obra pública que estaba exento al cabildo, a las aprobaciones de cabildo y como consecuencia en observancia de las auditorías municipales y estatales o federales según sea el caso y ellos destinaban recursos para hacer obra pública, ése caso particular así lo hicieron, ejercieron recursos para hacer ese colector, con recursos municipales y lógicamente en obras públicas no tenemos la evidencia de que se haya erogado el recurso y mucho menos que se hayan cumplido con las formalidades de la supervisión de la misma, por tal motivo es improcedente el hecho de que tengamos que indemnizar esa obra porque para empezar es un predio privado y segundo existe la evidencia de que utilizaron recursos municipales sin que hayan pasado por observancia municipal.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-*** Nada más dejar planteado en la mesa, la presidenta y mis compañeros regidores de ésta comisión que si es un acto de hecho, pues efectivamente es un proyecto que está beneficiando a la comunidad, a la sociedad y si efectivamente la visita física que se haga en el terreno que se le afectó al ciudadano, el ciudadano no tiene porque pagar, porque verse afectado en malos manejos que hayan hecho las administraciones de que se trate, entonces yo votaría por la afirmativa en el sentido de que pudiera eventualmente reconocerle al señor la afectación que tiene y si se está hablando de que se le reconozca a cuenta de impuestos y derechos, no le veo mayor problema, yo estaría favor. Es cuanto.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** Yo quiero nada mas comentar algo, en el ejercicio de una acción urbanística, en este caso, ya sea así lo considera el código urbano una modificación, lo que sea una urbanización, subdivisión y demás, el propietario es el que tiene la obligación de hacer la obra que se genera dentro de su proyecto. Cuando la obra es demasiado cara, si también el código urbano establece que si esa obra representa un beneficio colectivo tendría que verse o valorarse cuanto fue la inversión para poderse generar derechos. Ahora yo no sé cómo está de repente para saber si es una afectación tendría que estar establecida dentro de los lineamientos de planeación, no podemos decir que algo es afectación si no lo tenemos establecido, es decir caeríamos en algo que no da fundamento ni motivo para una indemnización, ese sería el problema legal que tendríamos nosotros, es decir no podemos, nosotros tenemos que emitir un dictamen donde estuviera como una ficha técnica y me dijera sabes que si es fundamentado porque? porque que tiene ésta afectación y demás, y si no está dentro de los instrumentos de planeación es muy difícil fundamentarlo, nada más es eso y la otra también el sujeto obligado dentro de su predio tiene que hacer toda la obra necesaria para adaptar su predio a las necesidades que él busca. Es lo púnico que quería decir.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Habiendo escuchado a los oradores que así lo desearon, les propongo igual que en el otro punto, les mandaría una propuesta de dictamen lo puedan estudiar, lo puedan analizar, lo revisan y para la próxima sesión podamos votar su dictaminación.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del **quinto** punto de la orden del día, estudio y análisis del turno número **697/2017/TC,** que tiene por objeto que se le reconozca a los ciudadanos Florentina, Elodia y Juan, todos de apellidos Hernández Lara, así como a Ma. Guadalupe Hernández Ascencio, la afectación por vialidad de su predio ubicado en calle San Francisco, a su cruce con las calles Nogales y Libertad en el Poblado de **San Martín de las Flores de Abajo** de esta Municipalidad, y derivado de ello se les indemnice.

Quiero mencionar que de acuerdo a los antecedentes del asunto en referencia, la iniciativa fue presentada sin el documento de petición señalado por el artículo 143 del Reglamento del Gobierno de esta Municipalidad y la misma solo acompaña copias simples de baja calidad de una escritura pública. No tenemos los datos del contacto del peticionario. Quiero manifestarles que se da cuenta con la opinión técnica que puse a disposición de ustedes, y que fue emitida durante la administración pasada por el Síndico Municipal en turno que manifiesta la no factibilidad de la pretensión por parte de los particulares.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** Habría que pensar si van a favor de indemnización, habría que investigar un poquito más, es decir otra vez hacer una ficha técnica, necesitamos un levantamiento topográfico, compararlo con los instrumentos de planeación en sentido de ver si existe o no la afectación. Nada más.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-*** Nada más en el sentido que nos está asesorando la Arq. Susana, solicitar por su conducto un oficio donde se hagan las gestiones pertinentes a efecto de que lleve a cabo éste levantamiento para ver si se está afectando a la persona, a la ciudadana y particularmente hacer énfasis que se verifique si son los propietarios poseedores del predio, si hay una zona de conflicto donde cada terreno tiene diez dueños en San Martín de las Flores, entonces si son los legítimos dueños, propietarios y poseedores y si está afectando la calle, que se indemnice.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-***Bueno aquí en la opinión técnica del síndico que fue quien hizo éste trabajo que usted está solicitando, ya se hizo, viene la opinión en los documentos que le envié, ahí es en donde está dando todos estos antecedentes considerando y es el documento que tenemos, que es con lo que yo tengo para poder dictaminar sobre el asunto, entonces pues es lo que nosotros tenemos en el expediente y lo que ya se hizo, osea éste es un asunto que acuérdense que son asuntos que ya nos derivaron de la administración pasada y que son trabajos que ya se hicieron.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-*** Si pero hizo mención que fue el síndico de la administración pasada, entonces yo solicitaría que fuera ésta administración la que llevara el estudio a detalle. Es todo.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Pues bueno mi propuesta es que éste dictamen se rechace, los que estén por la afirmativa lo vamos a votar ahorita, los que no y que estén a favor de la propuesta del Regidor Maldonado, que se haga nuevamente todo este trabajo que ya se hizo y que ya contamos con los documentos, lo voten.

 ***Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Amaya Ávila.-*** Nada más hacer un comentario de que si ya había un dictamen por parte del síndico donde se le da una negativa yo creo que más bien ya el particular le quedaría demandar en todo su caso, porque si ya hay un resultado, una negativa ya más bien quedaría así.

***Hace el uso de la voz la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.-*** También cuando se hace una petición que no está fundamentada y demás obviamente tuvieron que tener el tiempo para requerirle al interesado sobre la información, si no lo tuvieron queda cerrado el caso.

***Hace uso de la voz él Regidor Alberto Maldonado Chavarín.-***Nada más que quedara asentado en el acta si ustedes van a votar entonces que se rechace, que queden todos mis comentarios asentados en el acta que yo solicité un nuevo levantamiento de ésta administración para efecto de que hubiera la posibilidad de apoyar a los ciudadanos que están solicitando.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Acuérdense que ésta sesión es de análisis entonces vamos a hacer la votación para que ustedes lo puedan analizar, ustedes van a tener la propuesta del dictamen, hasta en la siguiente sesión es cuando nosotros votamos la dictaminación, si ustedes quieren hacer por su parte también trabajo como lo hizo el Regidor Francisco Piña de hacer un análisis, de preguntar, de hacer, para que puedan someter, que el sentido de su voto que vaya en base a eso y que las aportaciones que ustedes tengan sean en base a ése estudio que se hace, entonces los que estén a favor de que yo les envíe ésta propuesta, esa es mi postura, pero los que estén a favor para que les mande en la próxima sesión junto con los demás casos se puedan dictaminar, favor de levantar la mano. Es aprobado por unanimidad.

Para abordar el punto **sexto** del orden del dia**,** asuntos varios, pregunto a los asistentes si tienen algún asunto que poner sobre la mesa favor de manifestarlo.

***Hace uso de la voz el Regidor Alberto Alfaro.-*** Buenos días a todos, a mi me gustaría que hiciéramos mesas de trabajo previas presidenta y citar a los expertos para que nos quiten todo este tipo de dudas**.**

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Esta es una mesa de trabajo y están los expertos para resolver dudas, precisamente es como lo establece la ley, antes de la dictaminación.

***Hace uso de la voz el Regidor Alberto Alfaro.-*** No vamos a votar hoy todo esto.

***Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-*** Votamos para que yo le envíe la propuesta del dictamen y que usted la pueda analizar y en la siguiente sesión se haga la dictaminación. Lo que usted está pidiendo es ésta mesa de trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las 09:47 horas del día de su inicio.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 17 de Diciembre del 2018.**

|  |
| --- |
|  **REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.***Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.* *Presente.* |
| **REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA.***Vocal**Presente.* | **REGIDORA HOGLA BUSTOS****SERRANO.** VocalPresente. |
|  |  |
| **REGIDOR ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN.***Vocal**Presente.* | **REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ****PIÑA.***Vocal.**Presente.* |

**REGIDOR ALBERTO ALFARO**

**GARCÍA.**

*Vocal*

*Presente.*

BDAE/PVR\*

C.C.P. Archivo